

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10592 *HOTEL EL CASTELL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TAPIES CATERING, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que tanto la Junta General Extraordinaria y Universal de "HOTEL EL CASTELL, S.L.U." como la de "TAPIES CATERING, S.L.U.", celebradas las dos el día 25 de junio de 2015, aprobaron su fusión mediante la absorción por "HOTEL EL CASTELL, S.L.U." de la sociedad "TAPIES CATERING, S.L.U." con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2014 y al Proyecto de Fusión de fecha 9 de mayo de 2015.

Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 42 a 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Seu d'Urgell, 30 de octubre de 2015.- Los Administradores solidarios de Hotel El Castell, S.L.U. y de Tapies Catering, S.L.U.

ID: A150048440-1